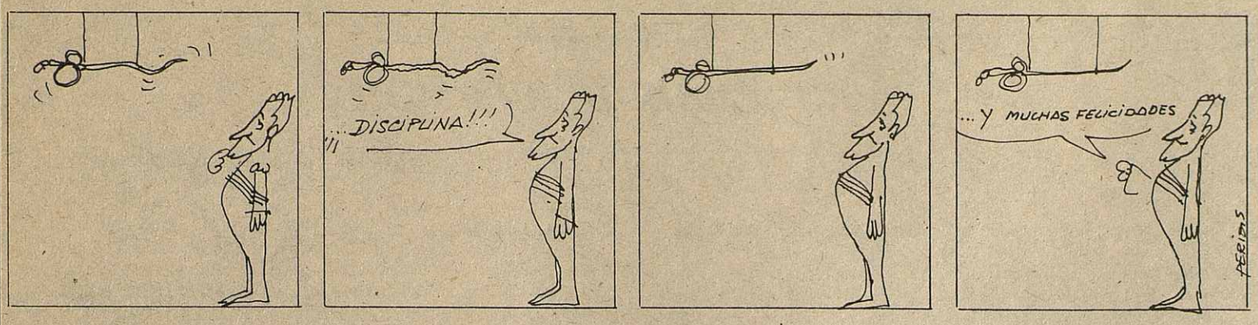


Discurso del Rey ante representaciones de las Fuerzas Armadas

"El espectáculo de una indisciplina, de una actitud irrespetuosa, es francamente bochornoso"

El discurso del Rey don Juan Carlos se basó, fundamentalmente, en un examen de las virtudes militares y, en concreto, de la disciplina, que ha de ser, dijo, *ciega y consciente*. Don Juan Carlos aludió a las nuevas Reales Ordenanzas Militares y felicitó expresamente al teniente general Gutiérrez Mellado por la labor desarrollada «con la colaboración decidida del Gobierno, al que constitucionalmente corresponde dirigir la administración civil y militar del Estado».

El texto íntegro del discurso del Rey de España es el siguiente:

«Queridos compañeros:

Un año más, la celebración de la Pascua militar me proporciona esta oportunidad —que tanto me satisface— de reunirme con las representaciones de las Fuerzas Armadas y con las de Orden Público.

Es esta la ocasión tradicional de expresar mi felicitación a todos sus componentes y deseaos las mayores venturas.

Hoy, sin embargo, acontecimientos recientes, que han llevado el luto a la gran familia militar y a las familias de compañeros nuestros muy queridos, son causa de que resulte extemporáneo felicitar a quienes sienten en estos momentos, en lo más hondo de su alma, el dolor, el pesar y la indignación por los viles atentados sufridos.

Pero si dirigimos la vista al año que acaba de terminar, la felicitación, que ahora omito con motivo de la Pascua militar, habría de dirigirse de forma muy cordial a vuestra actitud ante el delicado proceso político que era necesario realizar y al que habéis prestado una colaboración decidida, con vuestra comprensión, con vuestro patriotismo y vuestro sacrificio.

Un militar, un Ejército que ha perdido la disciplina no puede salvarse

Yo os aseguro que comprendo muy bien los sentimientos que os animan. Y me doy perfecta cuenta de que, si no pueden ser siempre coincidentes, son para mí respetables en todos los casos.

Las circunstancias de cada uno, sus personales ideas, las vicisitudes atravesadas y los tiempos vividos por cada generación han de suponer una variedad enriquecedora de la experiencia que, además, proporciona mayor mérito a la unidad de las Fuerzas Armadas como institución básica de la vida nacional, pues los diversos pensamientos de quienes las integran, se funden y condensan en el pensamiento supremo del amor a España.

De la misma manera que a todos os comprendo, mi vehemente deseo se cifra en que vosotros sepáis también comprender mis sentimientos o que, aun sin llegar a estar completamente al tanto de ellos o a encontrar siempre la explicación que desearíais, tengáis una fe profunda en que uno de mis desvelos constantes —dentro de los deberes que para mí supone el servicio a España— es el de pensar con el mayor cariño en las Fuerzas Armadas, que tienen a su cargo velar por la defensa y la seguridad de la Patria y a las que me siento sólidamente vinculado en todos los sentidos.

Sabed también que, como Rey de todos los españoles, he de estar por encima de opciones concretas, de tensiones pasajeras y de parciales opiniones, porque mi misión presenta el carácter de generalidad que supone el servicio al pueblo español en su conjunto.

De la misma manera, como jefe supremo de las Fuerzas Armadas, mi deseo es que todos sirváis a ese pueblo con el supremo objetivo de lograr la seguridad de la Patria, encerrando también en lo más íntimo de vuestros corazones los sentimientos y las opiniones políticas personales, poniendo todo vuestro entusiasmo y vuestra fe en vuestros superiores y en España.

La fe en el mando es una de las bases fundamentales de la disciplina, indispensable en la vida militar.

Es preciso que cada uno obedezca, sin dudarlo, las órdenes de su superior, porque debe tener siempre fe al pensar que el que manda ostenta las condiciones necesarias para hacerlo y que, cuanto más arriba se está en la escala de la milicia, más amplio es el panorama que se contempla y más fundado el conocimiento de los hechos o de las circunstancias que motivan la orden.

Igual que en la guerra, el ejecutante que actúa en escalones inferiores y que no ve más que una parte de la batalla, de las operaciones o de la situación, no comprende quizá una orden y la juzga con severidad, también en la paz, una visión parcial y limitada puede inducir a una crítica injusta y errónea sobre una actitud, una decisión o una manera de proceder.

En uno u otro caso el inferior debe obedecer, puesto que no tiene los elementos de juicio que posee el jefe supremo. Y si éste se equivoca, tengamos presente que los peligros de la indisciplina son mayores que los del error. Un error se puede corregir. Un militar, un Ejército que ha perdido la disciplina, no puede salvarse. Ya no es un militar, ya no es un Ejército.

El espectáculo de una indisciplina, de una actitud irrespetuosa originada por exaltaciones momentáneas en que los nervios se desatan con olvido de la serenidad necesaria en todo militar es francamente bochornoso.

Por eso la disciplina, coordinada con la fe, ha de ser ciega y consciente a la vez, y debe obedecerse con el convencimiento de que precisamente en esa obediencia, aunque encierre sacrificios y suscite dudas, está la esencia de la milicia y la eficacia de las Fuerzas Armadas.

Menguada disciplina será la que para mantenerse exija explicaciones o permita objeciones basadas en conocimientos fragmentarios, en apreciaciones subjetivas o en personales interpretaciones.

Fe y disciplina que estoy seguro comprendéis muy bien quienes ahora me escucháis y cuantos militares permanecen en sus puestos, fieles al cumplimiento del deber en las filas de las Fuerzas Armadas.

En la disciplina que nos obliga a todos por igual se fundamenta la cohesión de los esfuerzos individuales y la eficacia en las acciones colectivas. Por eso el hábito de la disciplina requiere esa actitud de obediencia al que manda, de acatamiento a la ley y de adhesión personal a unos valores superiores.

Las FOP merecen nuestro respeto y nuestra incondicional protección

Esa es la razón de que os exhorte una vez más al mantenimiento y conservación de esas virtudes militares que son permanentes y no se pasan de moda, que no pueden ser susceptibles de adaptación a nuevos conceptos ni transformarse por el transcurso de los años.

Muchas cosas pueden cambiar en la organización de las Fuerzas Armadas. Muchas también exigen adaptaciones y actualizaciones. Pero las necesarias reformas habrán de girar siempre en torno de esos principios, de esas virtudes y de esos conceptos que permanecen inmutables.

Conceptos, virtudes y principios que siguen constituyendo el alma viva de las nuevas Reales Ordenanzas Militares, recientemente promulgadas, y que continuarán siendo el código moral inspirador de cuantos formamos parte de los Ejércitos.

El nuevo texto, que junto al tradicional espíritu militar español recoge las aportaciones derivadas del proceso evolutivo en la estructura de la sociedad, viene a ser el marco que define las obligaciones y derechos del militar.

Debéis, por tanto, tener la confianza de que, ateniéndoos a las Reales Ordenanzas, e interpretándolas con arreglo a las ideas tradicionales que he expresado, y que estoy seguro lleváis todos profundamente grabadas, incorporaréis a vuestro modo de ser cuantas cualidades son necesarias para el cumplimiento responsable de vuestra misión.

Con este espíritu afirmo mi confianza en que las nuevas Reales Ordenanzas han de servir al fin propuesto, pues sabréis cumplirlas con el mismo entusiasmo con que los militares españoles observaron puntualmente las dictadas por mis predecesores. Y espero que sirvan de orgullo a las generaciones venideras en igual medida que aquéllas nos enorgullecieron a nosotros.

A esta característica tan especial que supone las clásicas virtudes militares en las Reales Ordenanzas recogidas como consecuencia de una tradición secular es preciso también prestar una destacada atención para juzgar a las Fuerzas Armadas y para coordinar acertadamente las relaciones entre ellas y el resto de la nación.

Los militares proceden del pueblo y en el pueblo y con el pueblo se integran para la defensa de la patria. Pero por su vocación acendrada, por la específica dedicación a su servicio, por la entrega a su profesión, no se les juzgue jamás desde el punto de vista de sus conocimientos o de su preparación para otras actividades ajenas a aquélla. Es evidente que el valor moral —complementario del valor físico— se adquiere en tiempo de paz mediante la meditación, el estudio, el perfeccionamiento de la cultura. Y que puede no tratarse de una cultura exclusivamente militar, pues muchos militares ilustres se han destacado en las más variadas disciplinas.

Pero no olvide nadie que lo más importante es la preparación para la carrera que han elegido, el espíritu que les anima, las clásicas virtudes que les adornan, su eficacia cuando la máquina de que forman parte se pone en movimiento y las circunstancias pueden llegar a exigir del militar el máximo de los sacrificios: el sacrificio de la vida que, al jurar la bandera, ha prometido ofrecer a la patria.

Habéis prestado vuestra colaboración en un proceso político que era necesario

Para la evolución política que en España era necesario realizar, el papel de las Fuerzas Armadas encerraba y encierra una trascendencia fundamental. Porque los Ejércitos no sólo son útiles cuando actúan, sino también cuando saben contemplar serenamente ajenas actuaciones.

Y precisamente porque muchas veces esto no es fácil, porque existen en los Ejércitos principios y sentimientos singulares; porque la capacidad de asimilación puede ser más o menos limitada, y no siempre es sencillo desprenderse del pasado, resulta aún más admirable el comportamiento ejemplar del conjunto de las Fuerzas Armadas, a las que por ello reitero ahora, sin excepción ninguna, el agradecimiento de vuestro Rey.

Con la fe a que antes me refería, tened la seguridad de que la evolución es precisa, pero que también es precisa la conservación de unos principios inalterables que tenemos todos la obligación de respetar y defender.

Si vosotros sabéis comprender, también los demás deben comprenderos.

A través de los tiempos, las relaciones de los Ejércitos con el resto del país sufren alternativas y están sometidas a distintos matices.

Los aspectos eternos de la grandeza y de la servidumbre militar pueden pasar por vicisitudes temporales.

Hay una frase de Alfredo de Vigny, teñida de amargura, como tantas de este autor, pero que encierra a veces un triste fondo de verdad:

«El Ejército —dice— es una raza de hombres siempre desdeñada o glorificada con exageración, de acuerdo con la medida en que las naciones la encuentran útil y necesaria.»

Yo estoy seguro de que la definición de Alfredo de Vigny no tendrá aplicación exacta en nuestro tiempo ni podrá justificarse en nuestro país.

Y tengo confianza en que con una normalidad equidistante entre extremas exageraciones perjudiciales, todos los españoles, todas las instituciones del Estado, dedicarán, ahora y siempre, a las Fuerzas Armadas el respeto que merecen; no dudo que los ciudadanos verán en ellas su defensa y la defensa de la paz; espero que todos nos esforzaremos en proporcionarles los medios que las modernicen y las mantengan eficaces.

Todas las fuerzas del país habrán de conjugarse para extirpar el terrorismo

Con esta comprensión y este apoyo será necesario continuar la labor de reorganización militar en la que tanto se ha avanzado, según acaba de expresarnos el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Defensa. No era fácil la tarea de refundir en uno sólo las misiones antes encomendadas a tres departamentos ministeriales, y por ello felicito al teniente general Gutiérrez Mellado que, con la colaboración decidida del Gobierno —al que constitucionalmente corresponde dirigir la Administración Civil y Militar del Estado— y con el apoyo de las Cortes, tanto ha trabajado para conseguir aquel objetivo.

Pienso que es preciso llevar a cabo todas las innovaciones que sean imprescindibles para adaptarse a los nuevos tiempos, a las nuevas circunstancias, a las necesidades nuevas. Pero sin prisa, sin excesos ni precipitaciones, con el ánimo de eludir cuantos perjuicios sea posible. Y sin abordar más reformas que las oportunas.

Sobre estas bases, las Fuerzas Armadas obtendrán el apoyo que en todos los órdenes requieren, y se conservará robustecida la fuerza moral que constituye la mejor arma de los ejércitos.

Ese mismo apoyo necesitan también las fuerzas de orden público, aquí representadas, y a las que quiero dedicar un recuerdo muy especial en esta fecha.

No podemos olvidar las vidas de agentes de esas fuerzas inmoladas en el cumplimiento de su deber; no olvidemos tampoco sus sacrificios,

(Pasa a la página 12)

Momentos de reflexión

MIGUEL SILVA VIDAL
Capitán de Ingenieros

El editorial que EL PAIS dedicaba a la sanción real de la Constitución terminaba afirmando: «Ahora todos, comenzando por el Gobierno y la clase política, debemos ponernos a trabajar en los muchos y graves problemas concretos que el país tiene planteados.» Yo comparto este criterio, que no debe ser desvirtuado por la convocatoria de elecciones generales.

Estos primeros días del año, antes de entrar de nuevo en la vorágine del apretado calendario político, deben ser utilizados para analizar los hechos acaecidos en nuestro inmediato pasado y plantear nuevos proyectos para el futuro. En el tema de las Fuerzas Armadas se da la circunstancia, además, de coincidir con la Pascua militar, ocasión tradicional en que las máximas autoridades suelen hacer balance de lo logrado y manifiestan sus propósitos ante el nuevo año.

Pero a esa reflexión se deben unir el resto de los españoles, civiles y militares, ya que no podemos olvidar que la defensa nacional es deber de todos y que con independencia de la ideología imperante, todos los países reconocen en la organización de su Estado, la necesidad de los Ejércitos, base imprescindible para asegurar la supervivencia de la propia identidad nacional y de los principios básicos asumidos por la sociedad.

Pronto entraremos en la campaña previa a las elecciones generales, en la que los partidos políticos que según la Constitución «concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular», deberán presentar al pueblo español una oferta política clara en relación con los grandes temas que preocupan a la opinión pública. Es un momento de gran responsabilidad, pues no jugamos en las próximas elecciones no sólo quienes nos van a gobernar durante cuatro años, sino posiblemente, según el equilibrio de fuerzas que se produzca en el Congreso de Diputados, el modelo de sociedad y el diseño de las instituciones fundamentales para un período de tiempo más largo.

Transformación de las FAS

Concretamente habrá que redactar una ley orgánica que regulará las bases de la organización militar. Una institución tan estable como la militar puede sufrir serias transformaciones en su filosofía, en momentos históricos claves como el que estamos viviendo, en que los cambios ideológicos y estructurales del Estado, conllevan la obligada transformación de sus FAS, para adecuarlas a la realidad social de nuestra nación. Pero estos procesos son irrepetibles a corto y medio plazo y sus consecuencias no son verificables hasta pasadas algunas décadas; por tanto, hay que tener en cuenta que las grandes definiciones de política militar de las próximas Cortes determinarán la realidad de nuestras FAS en el próximo siglo.

Se me podrá argüir que esto no va a ocurrir únicamente en el terreno militar y yo estoy de acuerdo con la observación, las autonomías, la enseñanza, la acción sindical en la empresa, el tipo de economía y la organización de la justicia, son varias de las cuestiones que preocupan al ciudadano y que serán definidas en estos próximos años. Pero el tema militar tiene características peculiares que obligan a prestarle un especial interés durante estos próximos meses. Nuestra historia reciente y también la más lejana, no ha favorecido la intercomunicación entre el Ejército y la sociedad y mucho menos con los grupos políticos. Este problema hay que solucionarlo ya, eliminando cualquier tipo de temor reverencial hacía lo militar, pero también cualquier actitud persecutoria como por desgracia se ha vivido en alguna ocasión histórica; ni las FAS están para hacer política ni los políticos están para triturar al Ejército, sino al contrario, desde los puestos que tengan esa responsabilidad, para dirigirlas y marcar las directrices convenientes para su mejor desenvolvimiento.

La campaña electoral

Los partidos políticos tienen que hacer un esfuerzo suplementario en la campaña electoral, no sólo en cuanto al fondo, al abordar el tema con valentía y sinceridad, sino también en la forma, ya que en el campo militar deben dirigirse a unos electores que no pueden, por imperativo de la ley, acudir a mítines o reuniones partidistas para conocer sus programas en materia militar. Esta es una dificultad que debe ser solucionada por los partidos y coaliciones con el uso adecuado de los medios de comunicación.

Pero si he iniciado este artículo con el «todos a trabajar», es porque indudablemente le doy un gran valor a las próximas elecciones, a su campaña previa y, sobre todo, al trabajo legislativo y de Gobierno del próximo cuatrienio, pero ello no es razón para que se detenga el proceso que se podría denominar como primera etapa de la reforma militar, sino más bien al contrario, en vez de que estos próximos meses sean paréntesis de espera, sirvan para completar alguna de las medidas pendientes.

Logros de la reforma

Esta primera fase de la reforma, en mi opinión personal, ha tenido como logros básicos los siguientes:

— Estructuración orgánica y funcional del Ministerio de Defensa, con deslinde claro entre la rama político-administrativa, lo que ha venido en denominarse núcleo central de la defensa, y la rama militar, con la institucionalización de la Junta de Jefes de Estado Mayor y de los cuarteles generales del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

— La ley recientemente aprobada por Congreso y Senado, reguladora de distintos órganos superiores del Estado en relación con la defensa nacional.

— La ley de Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

— La reestructuración del Ejército del Aire.

— La constitución y puesta en marcha del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

— La reestructuración de la enseñanza militar en el Ejército de Tierra.

— Ordenes ministeriales sobre difusión de ideas y libertad de expresión que nos han permitido a muchos militares expresar públicamente nuestras ideas, sin más censura y responsabilidad que la propia personal.

— Medidas previas a la previsible reducción de la duración del servicio militar obligatorio.

— Exención del servicio militar para casados y viudos con hijos.

Tareas a la vista

Pero había hecho referencia a la labor que en esta etapa a cubrir hasta el nombramiento de nuevo Gobierno se podría desarrollar, pues bien, además de seguir con el plan de trabajo marcado, considero como tareas urgentes y posibles, que culminarían unos primeros dieciocho meses del Ministerio de Defensa con resultados francamente espectaculares, las siguientes:

— El desarrollo, anunciado en el informe 1/78 del ministro de Defensa, de la Dirección General de Armamento y Material, de acuerdo con los criterios ya hechos públicos, de proponer, coordinar y ejecutar la política de armamento y material de los Ejércitos. El funcionamiento adecuado de esta Dirección es uno de los elementos imprescindibles para mejorar la dotación material de nuestras FAS.

— La desaparición del Alto Estado Mayor, obligada por la reorganización en curso, haciendo una rápida adscripción de sus órganos y funciones, bien a diversos organismos del núcleo central de la defensa o bien sirviendo de base para potenciar el órgano de trabajo y estado mayor de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

— El inicio, por parte de ésta, de los estudios conducentes a poder formular y proponer, para su aprobación al Gobierno que ya será el próximo, el Plan Wstratégico Conjunto.

— Efectuar una gran campaña de conocimiento y difusión en el mundo militar de la Constitución y de las nuevas Reales Ordenanzas. De esta forma, actuando en el campo moral y de las ideas, se podrá ilusionar a todo el personal militar y mentalizarlo para las próximas reformas orgánicas.

— Acelerar en lo posible la redacción de las normas de desarrollo complementarias de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

— Por último, quizás el problema más difícil, y la única laguna en la tarea legislativa de esta primera fase, el buscar una solución al retraso sufrido por el proyecto de ley de reforma del Código de Justicia Militar. Es de destacar que aunque el plazo de presentación de enmiendas en el Congreso de Diputados, había finalizado el pasado 2 de diciembre, la disolución de las Cortes impedirá que pueda entrar en vigor antes de finales de año. Aterra pensar el estúpido desgaste que sufriría nuestra democracia y nuestras FAS, ante la repetición provocada o accidental de un nuevo caso Els Joglars. Creo que si la política consiste en hacer posible lo conveniente, esta reforma tan imprescindible, al estar algunos artículos del vigente Código de Justicia Militar en absoluta contradicción con el artículo 117-5 de la Constitución («... la ley regulará el ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense»), obligan a una decisión drástica, como sería la aprobación por decreto-ley del citado proyecto, que es en sí mismo una reforma transitoria, ya que señala en una disposición final que una comisión, cuya composición define, deberá redactar un nuevo texto articulado en el plazo de un año. En consecuencia, con la medida propuesta no se le hurtaría al poder legislativo su acción en la reforma definitiva de materia tan importante.

— En cuanto a la disposición final del citado proyecto que marca las bases de un nuevo Reglamento General de Disciplina Militar, quizás no esté lo suficientemente maduro el tema como para aprobarlo por decreto-ley, por lo que sería conveniente sustituirla por una fórmula más general en la que se dijera que el Gobierno en el mismo plazo de tiempo que debe remitir el proyecto definitivo de Código de Justicia Militar, debe acompañar un proyecto de ley de Código de Disciplina Militar, solución que además parece más adecuada para salvaguardar los derechos individuales del militar.

No perder el optimismo

La labor desarrollada hasta ahora, complementada por las acciones antedichas, es lo que permitirá saldar este período, que he denominado como primera etapa de la reforma militar, con optimismo y satisfacción y proceder después de las elecciones al relanzamiento de la segunda etapa, que deberá iniciarse con el debate y aprobación de la nueva ley orgánica de las Fuerzas Armadas, a la que me referiré en un próximo artículo.

P.D.: Estaba terminando este artículo cuando me entero de que un nuevo acto terrorista viene a poner una vez más de luto a nuestra patria y, muy singularmente, a la familia militar. Por un momento tengo la tentación de suprimir el tono de optimismo de algunas frases del texto, pero finalmente desisto, pues si hay una postura lógica ante el terrorismo, consiste en no disminuir ni un ápice la confianza en nuestro pueblo y en nuestras instituciones, que si han sabido durante estos tres años mantener su rumbo con firmeza y tesón, no lo van a perder por muchas provocaciones que reciban.